

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Contraloría Regional de Atacama

Informe Final
Dirección General de
Relaciones Económicas
Internacionales



28 julio de 2009

58/2009



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA
Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

**INFORME FINAL DE OBSERVACIONES
SOBRE FISCALIZACION EFECTUADA A
LA DIRECCION GENERAL DE
RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES, REGION DE
ATACAMA.-**

COPIAPO, 28 JUL. 2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la Asignación de Trabajo N° 87 de 2009, el funcionario Sr. Sergio Orellana González se constituyó en las dependencias de la entidad señalada en el epígrafe, con el objeto de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización de esta Contraloría Regional para el año 2009.

1. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA.

1.1 OBJETIVOS.

La auditoría tuvo por objeto realizar una Evaluación del Sistema de Control Interno a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Región de Atacama.

1.2 METODOLOGIA.

La mencionada labor se desarrolló de conformidad con las normas de control interno y de auditoría aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos. 1485 y 1486, de 1996, de este Organismo de Control, incluyendo, por lo tanto, una evaluación a los procedimientos de control interno en las áreas examinadas, la verificación de la documentación legal de respaldo correspondiente, como asimismo, la aplicación de otros procedimientos técnicos en la medida que se estimó necesario en las circunstancias.

Sobre el particular, se emitió un preinforme de observaciones, el cual fue puesto en conocimiento del Director General de Relaciones Económicas Internacionales, quien entregó su respuesta mediante los Ord. N° 526 y 528 de 2009, exponiéndose a continuación el alcance de la fiscalización, las observaciones formuladas, las respuestas entregadas y las conclusiones respectiva.

**A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DE ATACAMA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E**

SOG/sog.-

AT. N°: 87/09.-

016



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA
Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

2. ANTECEDENTES GENERALES.

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Región de Atacama, presenta una organización centralizada dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y cuenta con una estructura organizativa funcional, compuesta por una dotación de cuatro personas.

El mencionado Servicio, de acuerdo con lo expresado por la Directora Subrogante Srta. Claudia Pradenas, durante el año 2008 no fue controlado por la Unidad de Auditoría Interna.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

3.1. CONTROL INTERNO.

3.1.1. Vehículos Fiscales.-

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Región de Atacama no posee vehículo fiscal.

3.1.2. Control de Bienes.-

a.- Respecto del examen realizado a los bienes muebles, si bien existe un listado con los bienes inventariados al mes de enero de 2009, no todos presentan sus respectivas placas identificatorias, el cual se remitió al nivel Central a la espera de instrucciones.

La respuesta proporcionada por el Director de PROCHILE, señala que el nivel central enviará las placas identificatorias, con las cuales será regularizada la observación.

En virtud de lo anterior, se procede a mantener la observación formulada, mientras no se concreten las medidas tendientes a la solución de la misma.

b.- Respecto de los bienes validados, se pudo comprobar que en las dependencias de esa Dirección, no se encontraban instaladas las planchetas de inventario, debido a que éstas no se habían confeccionado al momento de la fiscalización, situación ante lo cual, no fue posible determinar si los bienes tenidos a la vista se encontraban en el lugar físico correspondiente.

En La respuesta proporcionada por el Director de PROCHILE, señala que las planchetas han sido instaladas en cada una de las dependencias proporcionando evidencias sobre el particular.

En virtud de los antecedentes recepcionados por este Organismo Contralor, se procede a levantar la observación formulada, sin perjuicio de posteriores validaciones al respecto.

012



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA
Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

c.- Los materiales de oficina son adquiridos directamente por la Dirección General, observándose la inexistencia de un control formal de bienes fungibles.

En oficio respuesta el Director de PROCHILE, señala que se confeccionará un registro para el control formal de bienes fungibles.

En virtud de lo anterior, se procede a mantener la observación formulada, hasta que no se concreten las medidas tendientes a la solución de la misma.

3.1.3. Procesos Administrativos.-

a.- De la revisión realizada en el control de asistencia, se determinó que este se realiza a través de un registro manual, de firmas mediante un registro diario, no determinándose, en general observaciones que formular.

b.- Existe en la Dirección, la cuenta corriente, N° 12109063990 de BancoEstado, para el funcionamiento de su respectivo presupuesto donde los cinco primeros días del mes se rinde la cuenta mensual al nivel central no determinándose, en general observaciones que formular.

c.- Por otra parte se observó que el funcionario que administra fondos, presenta su póliza de fidelidad funcionaria, encontrándose vigente a la fecha de fiscalización, no determinándose, en general observaciones que formular.

d.- También se realizó arqueo de caja, al Fondo Fijo de un valor de \$70.000.- pesos, no determinándose, en general observaciones que formular.

3.1.4. Cumplimiento eficiente de la Función:

De acuerdo a la revisión, se constató que esta Dirección, cumple con las instrucciones dadas por el Nivel Central, que es principalmente cumplir con las políticas y programas ministeriales y contribuir al desarrollo del exportador del sector silvoagropecuario, en el marco de la política de inserción internacional del país.

Para lograr aquello, la Dirección debe informar mensualmente sobre las evaluaciones de proyectos los cuales son formulados en el extranjero, cuyos originales de las rendiciones son enviadas al nivel central para su revisión, la validación de la ejecución de dichos proyectos son verificados a través de las oficinas de ProChile que se encuentran en todo el mundo, no determinándose, en general, observaciones que formular.

018



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA
Unidad de Auditoría e Investigaciones Especiales

CONCLUSIONES:

Del análisis practicado al contenido del Oficio Ordinario N° 526 y 528 de 2009, en relación con la fiscalización cuyo Preinforme de Observaciones fue remitido por Oficio N° 1773 de 2009, a dicha entidad, ha permitido establecer:

1.- Que algunas de las observaciones plasmadas en el documento fueron levantadas, sin perjuicio que, en posteriores visitas inspectivas que deban efectuar funcionarios de estas dependencias, procedan a verificar la solución de las mismas.

2.- Que las respuestas entregadas por esa Entidad para las observaciones que se han mantenido pendientes de solución, han sido incompletas e insuficientes, por lo tanto, esta Contraloría Regional procederá a validar la adopción de las medidas tendientes a su regularización en futuras visitas inspectivas.

Finalmente, se informa que el presente informe final es público a partir de su entrega a esa Autoridad.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE BRAVO ROJAS
JEFE DE CONTROL EXTERNO



019

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Contraloria Regional de Atacama
Control Externo

